

Síntesis de la octava sesión extraordinaria sobre los mecanismos de monitoreo de los centros de detención que lleva adelante cada institución de defensa pública oficial de la región celebrada de manera virtual el 25 de junio de 2020

La reunión fue presidida por el Embajador Carlos Alberto Játiva, Representante Permanente del Ecuador y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). Se declaró abierta a las 2:42 p.m.

El quorum reglamentario quedó establecido con los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

El registro en audio de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:  
[http://scm.oas.org/Audios/2020/CP\\_CAJP-Ex-3521\\_6-25-2020.mp3](http://scm.oas.org/Audios/2020/CP_CAJP-Ex-3521_6-25-2020.mp3)

1. Aprobación del proyecto del orden del día

La Comisión aprobó el proyecto de orden del día ([CP/CAJP-3521/19](#) rev. 1).

2. Seguimiento al mandato de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”: La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de la integridad personal de todos los seres humanos sin ningún tipo de discriminación
- Los mecanismos de monitoreo de los centros de detención que lleva adelante cada institución de defensa pública oficial de la región

Las presentaciones a cargo del doctor Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional, y del doctor Gabriel Faria Oliveira, Defensor Público General Federal de Brasil y Subcoordinador General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDDEF), están disponibles en los documentos [CP/CAJP/INF.795/20](#) y [CP/CAJP/INF.791/20](#), respectivamente.

Posteriormente, intervinieron la doctora Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación de la República Argentina; el doctor Jair Soares Júnior, Subdefensor Público General Federal de Brasil ([CP/CAJP/INF.792/20](#)); la doctora Rivana Barreto Ricarte de Oliveira, Vicepresidenta Institucional de la Asociación Nacional de las Defensoras y Defensores Públicos de Brasil ([CP/CAJP/INF.787/20](#) y [CP/CAJP/INF.786/20](#)); el doctor Andrés Mahnke, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile ([CP/CAJP/INF.799/20](#)); el doctor Pablo Sanzana Fernández, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile ([CP/CAJP/INF.800/20](#)); el doctor Erick Núñez Rodríguez, Subdirector de la Defensa Pública de Costa Rica ([CP/CAJP/INF.789/20](#)); el doctor Ángel Torres Machuca, Defensor Público General del Ecuador ([CP/CAJP/INF.798/20](#)); el maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, Director General del Instituto Federal de la Defensoría Pública de México ([CP/CAJP/INF.790/20](#)); la doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, Directora Nacional de la Defensoría

Pública de Nicaragua; la doctora Matilde Alvarenga de Apolayo, Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de Panamá; el licenciado Rodolfo Valentín, Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana [CP/CAJP/INF.796/20](#)); y la Delegación de Estados Unidos para intercambiar información sobre las buenas prácticas que adelantan las instituciones y sistemas de defensa pública nacionales para prevenir y denunciar las violaciones a los derechos humanos en las cárceles y centros de detención.

Algunas intervenciones incluyeron información sobre el marco jurídico e institucional vigente en materia de defensa pública, estadísticas, avances y desafíos en su aplicación, así como medidas implementadas para prevenir la propagación de COVID-19 en instituciones penitenciarias, cárceles y centros de detención.

Al término de las intervenciones, la CAJP tomó nota de las presentaciones introductorias realizadas por el doctor Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional, y del doctor Gabriel Faria Oliveira, Defensor Público General Federal de Brasil y Subcoordinador General de la AIDDEF. Asimismo, tomó nota de las intervenciones hechas por las Delegaciones durante el intercambio de buenas prácticas sobre los mecanismos de monitoreo de los centros de detención que lleva adelante cada institución de defensa pública oficial de la región, y se acordó informar al respecto al Consejo Permanente y a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19).

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 4:46 p.m.